



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE OAXACA**
**Comisión Permanente de Igualdad de Género y No
Discriminación**

Acta sesión extraordinaria

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del día **veintisiete de enero de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a las disposiciones establecidas por los artículos 40 fracciones I y IV y 42 numerales 1, 2, fracción VI, 3, 4 y 7 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 14 numerales 1, 2 y 4, 15 párrafo 1, 16, 17 y 18 del reglamento de comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; se convocó a la Consejera y Consejero Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, a representaciones de los Partidos Políticos, y se invitó a integrantes del Consejo General a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, y en términos del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020, por el que se aprobó la celebración a través de herramientas tecnológicas de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General, Comisiones del Consejo General o Junta General Ejecutiva, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, se realizó virtualmente a través de la plataforma de videoconferencia Telmex, la **Presidenta de la Comisión** da inicio a la Sesión Extraordinaria, saluda a sus colegas integrantes de esta Comisión, la Consejera Electoral, Carmelita Sibaja Ochoa y al Consejero Electoral, Alejandro Carrasco Sampedro, integrantes de la comisión, Consejeras y Consejeros invitados y a las representaciones de los Partidos Políticos presentes y pide a la Secretaría Técnica que verifique la existencia Quorum Legal. - - - - En seguida la **Secretaria Técnica** realiza el pase de lista e informa que se encuentran presentes la consejera y consejero electoral integrantes de la comisión, el consejero electoral invitado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, así como la representación de cinco partidos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Fuerza por México Oaxaca y el Partido del Trabajo. Por lo anterior la **Consejera Electoral Presidenta de la Comisión** Mtra. Zaira Alhelí Hipólito López, en términos del artículo 19, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaró la existencia del quórum legal siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del veintisiete de enero del dos mil veintitrés, y en consecuencia, se declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, por lo que, se instruyó a la Secretaria Técnica dar cuenta del Proyecto de Orden del Día. - - - - - La **Secretaria Técnica** da cuenta del siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal, 2.-Lectura y aprobación del proyecto de orden del día, 3.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de Plan de trabajo de la Comisión permanente de Igualdad de Género y no discriminación y 4.- Clausura de la sesión; señalando que con fundamento en los artículos 14 numeral cuatro inciso b del reglamento de comisiones del Consejo General así como el 19 del reglamento de Administración y Uso de las Tecnologías de la información y comunicaciones de este Instituto, la documentación necesaria para la celebración de la sesión fue circulada previamente. - - Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión** pone a consideración de la consejera y consejero integrantes de esta comisión, representantes de los partidos políticos invitados, y consejeras y consejero invitado, el proyecto del orden del día, y pide a la secretaria técnica, someta a votación el orden del día - - - - - La **Secretaria Técnica** pregunta a la consejera presidenta de la Comisión, a la consejera y consejero electoral integrantes de la misma si se aprueba el orden de día y queda

aprobado por unanimidad - - - - -
En seguida la **Presidenta de la Comisión** Pide continuar con el desahogo del orden del día, por lo que la **Secretaría Técnica** solicita su anuencia para poner a consideración de la comisión la dispensa de la lectura del punto 3 del orden del día consistente en la lectura y presentación del proyecto de Plan de trabajo de la Comisión permanente de Igualdad de Género y no Discriminación, y realizar una presentación ejecutiva del mismo, a lo que la **Presidenta de la Comisión** pide a la secretaria técnica proceda con la consulta - - - -
La **Secretaría Técnica** pregunta a la presidenta de la comisión y a la consejera y consejero electoral integrantes de la misma si es de aprobarse la dispensa de la lectura del punto 3 consistente en la en la lectura y presentación del proyecto Plan de trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y no Discriminación y realizar una presentación ejecutiva del mismo, pronunciándose en votación nominal a favor y quedando aprobado por unanimidad de votos, por lo que la **Presidenta de la Comisión** pide a la secretaria técnica realice una presentación ejecutiva de la Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación, quien en seguida, realizó la presentación correspondiente, que a continuación se transcribe: - - - - -

PLAN DE TRABAJO 2022-2023

Presentación

El presente plan de trabajo muestra las actividades programadas para llevarse a cabo durante el año 2023 por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, la cual fue creada el 8 de octubre de 2020, mediante el acuerdo IEEPCO-CG-21/2020, con el fin de dar continuidad a la implementación de acciones para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, el impulso de la participación política de las mujeres y de acciones para prevenir y atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) en el Instituto.

Por acuerdo IEEPCO-CG-86/2022, actualmente la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación está presidida por la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López e integrada por la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa y el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro; misma que ha estructurado el siguiente Plan de Trabajo a partir de líneas estratégicas orientadas a dar cumplimiento a los objetivos específicos en cuatro grandes esferas: la igualdad, la paridad, erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y la no discriminación a personas de grupos históricamente discriminados.

El propósito del plan es que las y el consejero electoral integrante de la Comisión, consejeras y consejeros integrantes del Consejo General, Direcciones y Unidades Técnicas brinden acompañamiento al trabajo que realizará la Unidad y la comisión durante los meses ya mencionados, para impulsar su ejecución desde los espacios para lograr las metas establecidas en el mismo.

Objetivo general:

Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos y electorales de las personas oaxaqueñas en condiciones de igualdad, paridad y en contextos libres de violencia; así como de las personas pertenecientes a poblaciones históricamente discriminadas, como lo son indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad, de la comunidad LGBTTTIQ+, muxes, jóvenes, personas adultas mayores, y migrantes.

Objetivos específicos:

- I. Fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de procesos de comunicación, capacitación y difusión de contenidos en la esfera electoral y hacia el interior del Instituto,*
- II. Seguimiento al cumplimiento de las tareas institucionales previstas en las disposiciones legales y reglamentarias en materia de paridad y no discriminación,*
- III. Contribuir a la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género en los Sistemas Normativos Indígenas y de Partidos Políticos, a través de la difusión de mecanismos institucionales y legales previstos para la prevención, atención y sanción del fenómeno, desde el enfoque de derechos humanos e*

interculturalidad, y

- IV. *Diseñar y promover la ejecución de acciones focalizadas erradicar la discriminación hacia mujeres, personas indígenas, afroamericanas, con discapacidad, de la comunidad LGTBTTIQ+, muxes, jóvenes, adultas mayores y migrantes, dirigidas dentro del ámbito de atribuciones del Instituto.*

Líneas estratégicas

- I. *Campañas para impulsar la participación política de las mujeres, mujeres indígenas y afroamericanas,*
- II. *Fomento de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres,*
- III. *Paridad y liderazgo político de las mujeres, mujeres indígenas y afroamericanas,*
- IV. *Seguimiento a las acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que promuevan la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y en contextos libres de violencia y*
- V. *Inclusión y no discriminación política a poblaciones indígenas, afroamericanas, con discapacidad, LGTBQ+, muxes, migrantes, entre otras, en situación de vulnerabilidad.*

Finalmente, enuncia las actividades planteadas en el plan:

Línea estratégica 1	<i>Campañas para impulsar la participación política de las mujeres.</i>
Actividades	a) <i>Campaña para la promoción de los derechos político electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, en coordinación con la UTCS.</i> b) <i>Campaña para promover la participación política de las mujeres migrantes en coordinación con las Unidades Técnicas de Atención a las Personas Residentes en el Extranjero Originarias del Estado de Oaxaca y de Comunicación social.</i>

Línea estratégica 2	<i>Fomento de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.</i>
Actividades	a) <i>Campaña 8M</i> b) <i>Efemérides en materia de derechos de las mujeres, indígenas y afroamericanas.</i> c) <i>Conmemoración del Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.</i> d) <i>Conmemoración del voto de las mujeres en México.</i> e) <i>Días naranja</i> f) <i>Temas de coyuntura internacional, nacional y local.</i>

Línea estratégica 3	<i>Paridad y liderazgo político de las mujeres.</i>
Actividades	a) <i>Vinculación con diversas instancias para realizar 1 encuentro de mujeres electas como autoridades en el periodo 2022-2023 en municipios pertenecientes al régimen de Sistemas Normativos Indígenas.</i> b) <i>Implementación del Piloto Red de mujeres electas como autoridades en el periodo 2022-2023 en municipios pertenecientes al régimen de Sistemas Normativos Indígenas.</i> c) <i>Diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de igualdad de género y no discriminación dirigida a mujeres, asociaciones civiles y ciudadanía con la finalidad de difundir e informar sobre el derecho a la participación política de las mujeres en la entidad, en coordinación con la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.</i>

Línea estratégica 4	<i>Dar seguimiento a las acciones para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que promuevan la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y en contextos libres de violencia.</i>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Revisión del Formato de Quejas y Denuncias para casos de VPMRG.</i> b) <i>1 Mesa de discusión sobre la VPMRG contra las mujeres que pertenecen a poblaciones en situación de discriminación.</i> c) <i>Seguimiento de información estadística de atención a casos de VPMRG.</i> d) <i>seguimiento puntual a casos de VPRG</i> e) <i>Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y con el Observatorio de Participación Política de Oaxaca en la materia.</i> f) <i>Vinculación y colaboración interinstitucional cuando sea requerido.</i>

Línea estratégica 5	<i>Inclusión y no discriminación política para grupos en situación de discriminación</i>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Difusión de los derechos político electorales de las personas de la población LGBTTTIQ+ y muxes.</i> b) <i>Acciones de promoción del ejercicio del voto incluyente con las personas con discapacidad y personas trans.</i> c) <i>Elaboración y difusión de infografías, copys y materiales respecto a la inclusión sin Discriminación, en lenguas indígenas.</i> d) <i>Evento para promover la paridad y la participación política de mujeres Afromexicanas.</i>

	Acciones al interior del instituto
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> a) <i>Difusión de los lineamientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento, acoso sexual y/o laboral para las personas integrantes del servicio profesional electoral nacional y personal de la rama administrativa del Instituto.</i> b) <i>Acciones en materia de derechos de las mujeres (Incluidas las mujeres indígenas y afromexicanas) dirigidas a las y los trabajadores del Instituto.</i> c) <i>Reuniones mensuales con las titularidades de las direcciones y unidades técnicas para el fortalecimiento de la política transversal de género en el IEEPCO.</i> d) <i>Seguimiento y acompañamiento al trabajo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.</i>

Cronograma de actividades

Actividades	2022	2023											
	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	
Línea estratégica 1: Campañas para impulsar la participación política de las mujeres.													
<i>Diseño y difusión de la campaña para la promoción de los derechos político electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas.</i>													

Presidenta de la Comisión agradece y pide a la secretaria técnica que continúe con el siguiente punto del orden del día. A lo que la **secretaría técnica** informa que se han agotado los puntos del orden del día -----
En virtud de lo anterior, la **Presidenta de la Comisión** señala que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 10 horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de enero de 2023 da por clausurada la Sesión de Extraordinaria de la Comisión permanente de Igualdad de Género y No Discriminación. -----
Se levanta el acta de Sesión de Extraordinaria de fecha veintisiete de enero de dos mil veintitrés siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, constando de siete fojas tamaño carta, útiles por un solo lado, sin anexos. -----
Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente Acta de Sesión Extraordinaria, firman de conformidad al calce y al margen quienes en ella intervinieron.
-----**DOY FE**-----

ZAIRA ALHELÍ HIPÓLITO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE IGUALDAD
DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

CARMELITA SIBAJA OCHOA
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE

ALEJANDRO CARRASCO SAMPEDRO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE